FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Llinas	Chica	Jose Ignacio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 78035417	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 78090609369 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 09 AÑO 1978	CALLE 51 51 31 calle 51 # 51 31 calle 51 # 51 31			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MEDELLÍN		
MUNICIPIO	CIÉNAGA DE ORO	TELÉFONO	2314566	EMAIL	josellinas70@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO COMERCIAL	05	2017	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SEGUROS	06	2003	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2000	106385

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL	12	2020

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 5185858	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	21	Mes	01	Año	2026	Día	30	Mes	06	Año 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO CONTRATISTA - REVISOR	DEPENDENCIA: OFICINA DE REVISOR				DIRECCIÓN: CALLE 43 # 57 41 MEDELLIN						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	09	Mes	05	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO REVISOR	DEPENDENCIA: OFICINA DE REVISOR				DIRECCIÓN: NORTE calle 43 # 57 - 41 Bogota						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADO LLINAS ABOGADOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3006512615	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2001	*Día*	25	*Mes*	04	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO A CARGO	*DEPENDENCIA* ABOGADO						*DIRECCIÓN* CALLE 51 51 31 Oficina 1203					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CHOCO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* QUIBDÓ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO SECRETARIA GOBIERNO	*DEPENDENCIA* SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIA DE						*DIRECCIÓN* CALLE 31 # 1-101 CHOCO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO NARE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8347208	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* Pto Nare					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD]UNIVERSIDAD CES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0342192585	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COORDINADOR						*DIRECCIÓN* CALLE 10A 22 4 medellin					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA CONOCIMIENTO E INNOVACION PARA LA JUSTICIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESOR POR HORAS	*DEPENDENCIA* OFICINA ZONA CENTRO						*DIRECCIÓN* CALLE 73 # 76 A 354					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO DE MEDELLIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA ASESORIA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 73A 76A 354 VIA EL VOLADOR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6042195286	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMISIONES FACULTAD DE MEDICINA					*DIRECCIÓN* - CALLE 67 Nª 53-108						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6042195293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	09	*Año* 2008	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* DOCENTE FACULTAD DE DERECHO					*DIRECCIÓN* - CALLE 67 Nª 53-108						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAT CORPORACION UNIVERSITARIA REMINTONG			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6045111000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	04	*Año* 2005	*Día*	08	*Mes*	07	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE CATEDRATICO	*DEPENDENCIA* ACADEMICA DOCENCIA					*DIRECCIÓN* - CALLE 51 Nª 51-31 EDIFICIO COLTABACO TORRE 1						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD UNIREMINGTON			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	16	*Mes:*	04	*Año:* 2005	*Día:*	08	*Mes:*	07	*Año:*	2006	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 51 51 27 Edificio Coltabaco Torre 1						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	24	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	1

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento CIENAGA DE ORO CORDOBA 15/10/2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2026 — *Ciudad y fecha*

Iván Felipe Ramírez Molina Iván Ramírez M. — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 78.035.417
LLINAS CHICA
APELLIDOS
JOSE IGNACIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1978
CIENAGA DE ORO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
18-MAR-1997 CIENAGA DE ORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0112100-00438268-M-0078035417-20130606
0033294491A 1
2282378973

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **JOSE IGNACIO LLINAS CHICA** identificado con Tarjeta de Identidad No. 78090609369, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOSE
Segundo Nombre:	IGNACIO
Primer Apellido:	LLINAS
Segundo Apellido:	CHICA
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	78090609369
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 10 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 22:03:38.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
JOSE IGNACIO

APELLIDOS:
LLINAS CHICA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

FECHA DE GRADO
06 dic 2000

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
78.035.417

FECHA DE EXPEDICION
27 feb 2001

TARJETA N°
106385



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JOSE IGNACIO LLINAS CHICA** , identificado(a) con número de documento **78035417** y tarjeta profesional No. **106385**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA SÁBADO 10 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d2c98b4fa805ced5825e8c5cb6a2cd3f244b70d69dea09f89c51cb30da669f7**

Documento generado en 10/10/2026 10:02:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1247377

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JOSE IGNACIO LLINAS CHICA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **78035417**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	27/02/2001	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	106385	27/02/2001	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de octubre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74f3a6f1d630f74afaff6c0f3bfc10032a3f67ce8afaa89ffa4354eeaef776ff**

Documento generado en 10/10/2026 10:02:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de octubre de 2026, a las 17:20:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78035417
Código de Verificación	78035417261008172054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304614870

PIB
22:00:16

Bogotá DC, 10 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE IGNACIO LLINAS CHICA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78035417:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:48:30 PM horas del 08/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **78035417**
Apellidos y Nombres: **LLINAS CHICA JOSE IGNACIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2026 10:01:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **78035417** y Nombre: **JOSE IGNACIO LLINAS CHICA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149374490** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

José Ignacio Llinas Chica

identificado con cédula de ciudadanía 78035417

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ABOGADO

NOTARIA UNICA
Círculo Notarial de Ciénaga de Oro
El Suscrito Notario Unico de Ciénaga de Oro
CERTIFICA:
Que el siguiente documento es fiel copia del original de la cual fué tomado.
21 AGO. 2001
Dr. ADALBERTO OYOLA ORDOSGOITIA
NOTARIO

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 06 DE DICIEMBRE DE 2000

JAIME RESTREPO CUARTAS
RECTOR

LUIS FERNANDO MEJÍA VÉLEZ
SECRETARIO GENERAL

JUAN CARLOS AMAYA CASTRILLÓN
DECANO

13676

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

Acta de Graduación 36233

DEPENDENCIA: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
APROBACION DEL PROGRAMA: Decreto Presidencial del 12 de diciembre de 1827
PROGRAMA: Derecho

El 06 de Diciembre de 2000, se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de:

ABOGADO

a:

José Ignacio Llinas Chica

identificado con cédula de ciudadanía 78035417

El secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Sr. Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

JAIME RESTREPO CUARTAS
RECTOR

LUIS FERNANDO MEJÍA VÉLEZ
SECRETARIO GENERAL

JUAN CARLOS AMAYA CASTRILLÓN
DECANO

05826

Powered by CamScanner

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

José Ignacio Llinás Chica

C.C. 78'035.417 de Ciénaga de Oro

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, le confiere el título de

Especialista en Seguros

y le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, junio 10 de 2003. Acta 5666. Folio 311. Libro N° 11.

Rector

Secretario General

Secretaria Rectoría

Hilda E. Zamora P.
Director del Exam

Registrado bajo el N° 15563. Folio 85. Libro DEEE-1.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 153 del libro de registro número 3-M se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 1408

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas y el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL*** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente:*

JOSÉ IGNACIO LLINÁS CHICA *C.C 78.035.417* *DE CIÉNAGA DE ORO*

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como ***MAGISTER EN DERECHO COMERCIAL.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.*** *La Secretaria* ***MARTHA HINESTROSA REY.***

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.-

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Secretaría General

Katherine C.

Powered by CamScanner

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

José Ignacio Llinás Chica

C.C. n.° 78.035.417 de Ciénaga de Oro

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magíster en Derecho Comercial

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 25 de Mayo de 2017 Acta 1408 Folio 153 Libro n.° 3M

Rector

M. Hurtado

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 69700 Folio 977 Libro DEMA-1

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON®

La Dirección de lo Humano y de Servicios de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON**, identificada con Nit. 811005425-1, Institución Universitaria de carácter privado, con personería Jurídica reconocida mediante resolución No. 2661 de junio 21 de 1996, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que el señor JOSE IGNACIO LLINAS CHICA, identificado con cédula de ciudadanía No. 78035417, laboró para esta Institución desempeñando el cargo de Docente en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, mediante diferentes tipos de contratos por la duración del período académico desde el 16 de abril de 2005 hasta el hasta el 8 de julio de 2006.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los 12 días del mes de julio de 2013.

Cordialmente,

ALBA INES VILLA HINCAPIE
Directora
Dirección de lo Humano y de Servicios

Liliana B.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Certificado Oficial

Medellín, 25 de agosto de 2022.

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LABORAL DE LA DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que JOSE IGNACIO LLINAS CHICA, con cédula 78.035.417, prestó sus servicios a la Universidad en la siguiente forma:

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE MEDICINA para desarrollar las siguientes actividades: objeto: contrato de prestación de servicios personales como profesional del área de la educación o social con experiencia laboral de 1 año, para el componente de transversalización y etnoeducación del "contrato interadministrativo para el fortalecimiento de procesos que beneficien a las poblaciones narp e indígenas que habitan en el municipio de Medellín" y así dar cumplimiento a las especificaciones según el contrato interadministrativo contrato n° 4600086825 de
2020.. Durante el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2020 al 14 de diciembre de 2020.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS para desarrollar las siguientes actividades: semestre: 2008/2, actividad: postgrado, valor hora: 22246, sobresueldo del: 58%, por el ccosto8850, categoría: cat03, actividades detalladas: monografía, **, horas semana: 4, horas totales: 16, eximido por: %sobresuelo, Durante el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2008 al 31 de octubre de 2008.

El presente certificado se expide para trámites personales

ÓSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO
Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012
Vigilada Mineducación

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

C E R T I F I C A:

Que en esta Corporación se adelantó proceso radicado bajo el Nº **2001-01546-00**, en ACCIÒN DE REPARACIÓN DIRECTA, demandante MARÍA RUTH ROJO JIMÉNEZ, demandado INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-I.C.B.F.

El abogado **JOSÉ IGNACIO LLINAS CHICA**, con Tarjeta Profesional **106385** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuó como apoderado de la demandante.

El treinta (30) de mayo del año dos mil uno (2001) presenta la demanda, el dos (02) de octubre del año dos mil uno (2001) se le reconoce personería para representar a la demandante de conformidad con el poder conferido. El siete (07) de diciembre de dos mil once (2011), se le expide primera copia de la sentencia que puso fin al proceso de la referencia debidamente ejecutoriada el dos (02) de junio de dos mil once (2011).

Se expide certificación a solicitud del Dr. JOSÉ IGNACIO LLINAS CHICA, T.P. 106385 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil trece (2013).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

LUIS FERNANDO HENAO JARAMILLO
SECRETARIO GENERAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

C E R T I F I C A

Que en este Despacho judicial se tramito el proceso **ORDINARIO LABORAL** instaurado por el señor **JOSE OMAR VARGAS** contra **CAJANAL,** Radicado 2001-00148, dentro del cual ACTUO como APODERADO el Dr. JOSE IGNACIO LLINAS CHICA ALONSO con t.p. nro. 106-385 del Consejo Superior de la Judicatura, quien desplego su actuación desde la radicación del proceso febrero 20 de 2001 hasta su terminación por sentencia.

Se expide la presente a solicitud del abogado JOSE IGNACIO LLINAS CHICA ALONSO.

Medellín, Julio 12 de 2013

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO
Secretaria

JUZGADO 3° LABORAL DEL CIRCUITO
SECRETARIO
MEDELLÍN

Medellín, 25 de enero de 2023

LA UNIVERSIDAD CES
NIT. 890984002-6

Hace constar que:

El señor **JOSÉ IGNACIO LLINÁS CHICA** con documento de identidad **78035417** suscribió un contrato por Prestación de Servicios como **Coordinador de Área o Componente,** a través del contrato **No 4600095020 de 2022**, cuyo objeto es "Contrato de Prestación de servicios para el fortalecimiento de procesos que beneficien a las poblaciones narp e indígenas que habitan en el municipio de Medellín", suscrito entre el municipio de Medellín y la Universidad CES, con las siguientes fechas:

Día/Mes/ Año
Fecha 1: 29/08/2022 hasta 31/12/2022

Devengando unos honorarios promedio mensual de $5.400.000

Cualquier información adicional con gusto será suministrada al correo cobando@ces.edu.co.

Se expide esta constancia por solicitud de la persona interesada.

Beatriz Amparo Guerrero Zuluaga
Coordinadora de Extensión
Facultad Psicología
UNIVERSIDAD CES

EL GERENTE Y/0 EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que JOSÉ IGNACIO LLINÁS CHICA identificado (a) con cedula de ciudadanía número **78.035.417** de **CIENAGA DE ORO, MAGDALENA** realizó actividades como **ASESOR JURIDICO,** en el periodo comprendido entre el **CINCO (05) DE FEBRERO DE 2020** hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022**, según contrato de prestación de servicios: **PERIODO 2020: CPS0392020, CPS0642020, CPS1152020**; **PERIODO 2021: CPS0282021, CPS1172021, CPS1732021, CPS2262021; PERIODO 2022: CPS0242022.** suscrito por ella (él) de forma libre y consciente asumiendo todo el riesgo para la realización con sus propios medios y con la libertad y autonomía técnica y directa sin **SUBORDINACIÓN** y **NO** sujeta a las regulaciones, prescripciones y prestaciones de la ley laboral.

De usted, atentamente.

CIRO GOMEZ BARRIOS
GEERENTE

PUERTO NARE, 25 de AGOSTO de 2022

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA - ASESORÍA JURÍDICA

HACE CONSTAR

Que **JOSE IGNACIO LLINAS CHICA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro.78035417, ha celebrado contratos de prestación de servicios en forma temporal como contratista independiente, en el Instituto Tecnológico Metropolitano Institución Universitaria, NIT 800.214.750-7, adscrita al Municipio de Medellín, los cuales se relacionan a continuación:

No. Contrato	Objeto	Fecha Inicio dd/mm/aa	Fecha Final dd/mm/aa
P-7337 DE 2021	prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de profesional de apoyo para liderar acciones relacionadas con la atención psicosocial a la población indígena a través de la unidad móvil., en ejecución del contrato interadministrativo no. 4600090664 de 2021, celebrado entre la secretaría de inclusión social familia y derechos humanos y el ITM. **Valor del Contrato $ 18.552.160**	**24/08/2021**	**30/12/2021**

Se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de diciembre del año 2021.

ALEJANDRO HOYOS MONTOYA

Juzgado Cuarto laboral del Circuito de Medellín
Medellín, dieciocho de julio de dos mil trece

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO CERTIFICA QUE:

En el proceso ordinario laboral promovido por **Lucelli Orrego Zuleta** contra **José Oscar Calle Calle y otros,** Radicado 2008-00702 actúa como apoderado del demandante el Doctor José Ignacio Llinas Chica, con T.P. 106.385. Que la demanda fue admitida por auto del diecinueve (19) de junio de dos mil ocho (2008) y en la actualidad se encuentra pendiente de resolver memorial de ciho apoderado a fin de proceder con la notificación de los demandados faltantes.

Liliana María Gallego Morales
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
UZGADO 4º LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

HACE CONSTAR

Que en éste Despacho Judicial, ha actuado como abogado litigante el Dr. **JOSÉ IGNACIO LLINAS CHICA,** identificado con la c.c. Nro. 78.035.417 y portador de la T.P. Nro. 106.385 del C. S. de la Judicatura, en el siguiente proceso:

Radicado:	*05001-31-05-009-2008-01037-00*
Demandante:	*MARÍA PAULINA MUÑOZ*
Demandado:	*INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES "I.S.S."*
Fecha Admisión:	*Octubre 27 de 2008*
Fecha de Terminación:	*En la actualidad está en curso*

La presente se expide, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil trece (2013), a solicitud del interesado, con el fin de acreditar experiencia profesional, para el concurso judicial.

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

JHON MARIO RESTREPO VASQUEZ
Secretario Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Medellin

EL GERENTE Y/0 EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que JOSÉ IGNACIO LLINAS CHICA Identificado (a) con cedula de ciudadanía número 78.035.417 de **CIENAGA DE ORO, MAGDALENA** realizó actividades como **ASESOR JURÍDICO,** en el periodo comprendido entre el **CINCO (05) DE FEBRERO, HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL de 2020**, según contrato de prestación de servicios número: **CPS0392020;** desde el **PRIMERO (01) DE MAYO, HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO de 2020,** según contrato de prestación de servicios número: **CPS0642020;** desde el **PRIMERO (01)** de **AGOSTO de 2020**, hasta el **TREINTA Y UNO (31)** de **OCTUBRE de 2020** según contrato de prestación de servicios número: **CPS1152020**; desde el **PRIMERO (01)** de **NOVIEMBRE** de **2020**, hasta el **TREINTA Y UNO (31)** de **DICIEMBRE de 2020** según contrato de prestación de servicios número: **CPS1752020;** desde el **DOS (02)** de **FEBRERO** de **2021**, hasta el **TREINTA (30)** de **JUNIO de 2021** según contrato de prestación de servicios número: **CPS0282021;** y desde el **PRIMERO (01)** de **JULIO** de **2021**, hasta el **TREINTA (30)** de **SEPTIEMBRE de 2021,** suscrito por ella (él) de forma libre y consciente asumiendo todo el riesgo para la realización con sus propios medios y con la libertad y autonomía técnica y directa sin **SUBORDINACIÓN** y **NO** sujeta a las regulaciones, prescripciones y prestaciones de la ley laboral.

De usted, atentamente.

CIRO GOMEZ BARRIOS
GEERENTE

PUERTO NARE, 12 de AGOSTO de 2021

ACTA DE INICIO

Clase de Contrato	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. CD – PS – GDCH –088 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023**
Contratante	**GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO CON NIT 891680010-3.**
Contratista	**JOSE IGNACIO LLINAS CHICA**
Cedula de ciudadanía	Nº. 78.035.417
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO MAGISTER EN DERECHO COMERCIAL QUE SIRVA DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y DE GOBIERNO.**
VALOR	**SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000) M/CTE.**
Plazo	Diez (10) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2023. atendiendo las normas preceptúales de la anualidad, la presente acta contiene las fechas de ejecución previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, en contexto con la cláusula de plazo del contrato.
Fecha de Inicio	Primero (01) de marzo de 2023
Fecha de Terminación	Treinta (31) de diciembre de 2023

En la ciudad de Quibdó, en las Instalaciones de la Secretaria de Interior se reunieron: el Dr. **BORIS ANDRÉS PEÑA MOSQUERA**, Secretario de Interior y de Gobierno (e) de la Gobernación del Chocó, quien actúa como supervisor designado del contrato de la referencia, y el Sr. **JOSE IGNACIO LLINAS CHICA** con C.C. Nº. 78.035.417, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el primero (01) de marzo de 2023.

SUPERVISOR

BORIS ANDRÉS PEÑA MOSQUERA
Secretario de Interior (E)

CONTRATISTA

JOSE IGNACIO LLINAS CHICA
C.C. 78.035.417

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **JOSE IGNACIO LLINAS CHICA**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **78035417**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20253632**		
OBJETO:	*Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades designadas dentro de la misionalidad de la agencia nacional de tierras en las unidades de gestión territorial en el marco de la reforma rural integral*		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de treinta y cuatro millones noventa y un mil doscientos veintiseis cincuenta y seis pesos ($34,091,256.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*6. Las demás actividades que sean coordinadas con el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado.* *5. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado para la Unidad de Gestión Territorial.* *4. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales; requerimientos de las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Tierras* *3. Brindar apoyo jurídico en la interlocución y la articulación con las entidades públicas y organizaciones campesinas para la planeación y la ejecución de las acciones misionales encaminadas a la dotación de tierras a sujetos de reforma agraria, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial* *1. Brindar apoyo en el marco de la gestión rural integral, en los lineamientos, rutas y estrategias jurídicas presentadas en el curso del procedimiento de compra directa de predios y de adjudicaciones directas, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial* *2. Apoyar las distintas actividades en campo como apoyo a las actuaciones misionales requeridas para el impulso de los procesos o procedimientos, en coordinación con el supervisor del contrato.*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/02/2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	09/05/2025		
FECHA DE INICIO	09/05/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2025
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$34,091,256.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/09/2025		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 1 días del mes de julio de 2026 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **JOSE IGNACIO LLINAS CHICA**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **78035417**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-202511236**
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales para la ejecución de obligaciones asignadas por parte de la agencia nacional de tierras en las unidades de gestión territorial para el cumplimiento de metas*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de veintiún millones seiscientos siete mil ciento treinta y cuatro pesos m/cte ($21,607,134.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*8. Las demás actividades que sean coordinadas con el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado* *7. Apoyar y atender desde el componente jurídico, las solicitudes de adjudicación de predios baldíos a Entidades de Derecho Público.* *6. Apoyar jurídicamente los procesos y procedimientos administrativos relacionados con limitaciones a la propiedad, caducidad y condición resolutoria delegadas a las Unidad de Gestión Territorial.* *5. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado por la Unidad de Gestión Territorial.* *4. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales; requerimientos de las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Tierras* *3. Brindar apoyo jurídico en la interlocución y la articulación con las entidades públicas y organizaciones campesinas para la planeación y la ejecución de las acciones misionales encaminadas a la dotación de tierras a sujetos de reforma agraria, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial* *2. Apoyar las distintas actividades en campo como apoyo a las actuaciones misionales requeridas para el impulso de los procesos o procedimientos, en coordinación con el supervisor del contrato.* *1. Brindar apoyo en el marco de la gestión rural integral, en los lineamientos, rutas y estrategias jurídicas presentadas en el curso del procedimiento de compra directa de predios y de adjudicaciones directas, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial.*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/10/2025
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	16/10/2025

FECHA DE INICIO	16/10/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: $3,601,189.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$18,005,945.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 1 días del mes de julio de 2026 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **JOSE IGNACIO LLINAS CHICA**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **78035417**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20263778**		
OBJETO:	*Prestacióndeserviciosprofesionalesparalaejecucióndeobligacionesasignadasporpartedelaagencianacional de tierras en las unidades de gestión territorial para el cumplimiento de metas*		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de cuarenta y tres millones doscientos catorce mil doscientos sesenta y ocho pesos m/cte ($43,214,268.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Brindar apoyo en el marco de la gestión rural integral, en los lineamientos, rutas y estrategias jurídicas presentadas en el curso del procedimiento de compra directa de predios y de adjudicaciones directas, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial.* *2. Apoyar las distintas actividades en campo como apoyo a las actuaciones misionales requeridas para el impulso de los procesos o procedimientos, en coordinación con el supervisor del contrato.* *3. Brindar apoyo jurídico en la interlocución y la articulación con las entidades públicas y organizaciones campesinas para la planeación y la ejecución de las acciones misionales encaminadas a la dotación de tierras a sujetos de reforma agraria, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial* *4. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales; requerimientos de las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Tierras.* *5. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado por la Unidad de Gestión Territorial.* *6. Apoyar jurídicamente los procesos y procedimientos administrativos de limitaciones a la propiedad, caducidad y condición resolutoria, de competencia de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, delegados a las Unidades de Gestión Territorial* *7. Apoyar y atender desde el componente jurídico, las solicitudes de adjudicación de predios baldíos a Entidades de Derecho Público.* *8. Las demás actividades que sean coordinadas con el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado.*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17/01/2026		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	21/01/2026		
FECHA DE INICIO	21/01/2026	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
	ADICIÓN: NO APLICA		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

OTROSI No. SUSCRITO EL:	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: $4,801,585.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$38,412,683.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/06/2026		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 1 días del mes de julio de 2026 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JOSE IGNACIO LLINAS CHICA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **78035417** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 78035417
NOMBRES Y APELLIDOS	JOSE IGNACIO LLINAS CHICA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **09/10/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	78035417
NOMBRES	JOSE IGNACIO
APELLIDOS	LLINAS CHICA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLIN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/11/2018	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/15/2026 08:41:50	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE IGNACIO LLINAS CHICA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **78035417,** se encuentra afiliado/a desde **26/10/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de octubre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Certificado Médico Laboral

SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO

SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO S.A.S. - NIT: 890933726-1

Fecha Cierre: 21/04/2025

Certificado de aptitud: 78035417-1809702

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

Información del Paciente

Fecha y Lugar:	21 abr. 2025 - MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	JOSE IGNACIO LLINAS CHICA	**Identificación:**	78035417
Género	MASCULINO **Edad:** 46	**Teléfono**	**Móvil:** 3006512615
Fecha	6/09/1978	**Cargo:**	ABOGADO
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	EPS SURA
Dirección	CLL 33A SUR 61 40	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	PARTICULAR	**AREA: OPERATIVA**	
		Peso: 95 Talla: 182 IMC: 28.68	

Exámenes Diagnósticos Realizados

AUDIOMETRIA TAMIZ	NORMAL	1. CONTROL PERIÓDICO, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
VISIOMETRIA	ANORMAL CORREGIDO	
MEDICINA OCUPACIONAL		ACTIVIDAD FISICA, MINIMO 30 MINUTOS MINIMO 4 VECES POR SEMANA. CREAR Y/O MANTENER HÁBITOS SALUDABLES. MANTENER UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL, DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL	

Concepto Laboral

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: NO REQUIERE GAFAS PERMANENTES

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA	SVE

Información de Remisiones

NUTRICION	-

Consideraciones Jurídicas

'CONSIDERACIONES JURÍDICAS
Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen que reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verídicas; autorizo a la IPS SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO para que emita un certificado de aptitud con unas recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para el programas de seguridad y salud en el trabajo y se recomienda realizar exámenes ocupacionales acorde a la matriz de peligros y profesiograma.
'



Médico Especialista en Salud Laboral
MARTA LILIANA ARREDONDO VÉLEZ
LIC. 2023060064532 REG. 05 158



Firma y cédula del Paciente
JOSE IGNACIO LLINAS CHICA
Identificación: 78035417

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141229717766

(415)7707212489984(8020) 000014122971776 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 0 3 5 4 1 7	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 0 3 5 4 1 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Ciénaga de Oro 1 8 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LLINAS	CHICA	JOSE	IGNACIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 51 CR 51 31 IN 1203

42. Correo electrónico: josellinas70@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 2 3 1 4 5 6 6	3 0 0 6 5 1 2 6 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 6 0 9 2 1	6 8 1 0	2 0 1 0 0 1 0 4				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-16 / 10:30:16AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LLINAS CHICA JOSE IGNACIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:11/06/2025

CONTRIBUYENTE	C.C. 78035417	JOSE IGNACIO LLINAS CHICA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 51 51 31 IN 1203 Teléfonos:

Dirección electrónica: josellinas70@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 11/06/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 11/06/2025

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Actividad 2: 69101 - ACTIVIDADES JURIDICAS COMO CONSULTORIA PROFESIONAL

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

/BcoOccidente @bco_occidente /banco-de-occidente @Bco_Occidente @Bco_OccidenteMD Banco de Occidente

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **JOSE IGNACIO LLINAS CHICA** identificado con C.C número **78.035.417** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **16 de marzo de 2026** con la cuenta de Ahorros **278-893-680** la cual se encuentra activa

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de:
JOSE IGNACIO LLINAS CHICA es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **16 de marzo de 2026** dirigida a:
TITULAR

Banco de Occidente
OF. MARLY - BTA
FIRMA AUTORIZADA

LINA MARCELA DIAZ QUEMBA
Asesor de Servicios
Oficina Marly

Información Financiera

Información financiera

Año	Año fiscal	Patrimonio	Activo corriente	Activo total	Pasivo corriente	Pasivo total	Utilidad operacional	Gastos de intereses

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Agregar

Nombre de la entidad bancaria: BANCO DE OCCIDENTE
Número de cuenta: 278893680
Tipo de cuenta bancaria: Ahorros

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 78035417 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/10/2026 09:48 AM

Código Verificación: **86YNC7QB9D**

Válida hasta: **14/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-10-13 10:49

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOSE	IGNACIO	LLIINAS	CHICA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	78035417

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	CIÉNAGA DE ORO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SENADO DE LA REPUBLICA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 5 N 10 69 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$20.000.000,00
Honorarios	$20.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$5.000.000,00
TOTAL	$45.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$7.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA CREDITO	$5.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

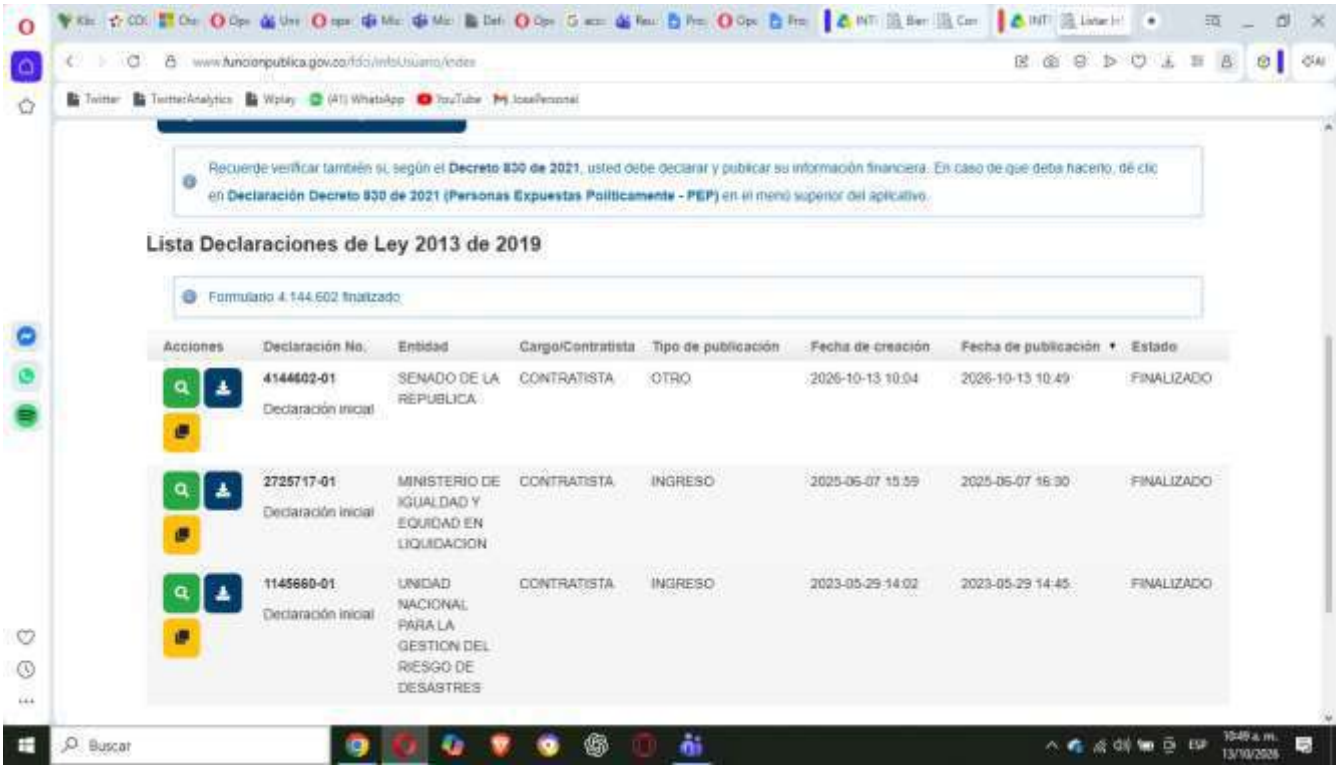
Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


Recuerde verificar también si, según el Decreto 830 de 2021, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) en el menú superior del aplicativo.
Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019
Formulario 4.144.602 finalizado
Acciones
Declaración No.
Entidad
Cargo/Contratista
Tipo de publicación
Fecha de creación
Fecha de publicación
Estado
4144602-01
Declaración inicial
SENADO DE LA REPUBLICA
CONTRATISTA
OTRO
2026-10-13 10:04
2026-10-13 10:49
FINALIZADO
2725717-01
Declaración inicial
MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD EN LIQUIDACION
CONTRATISTA
INGRESO
2025-06-07 15:59
2025-06-07 16:30
FINALIZADO
1145660-01
Declaración inicial
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
CONTRATISTA
INGRESO
2023-05-29 14:02
2023-05-29 14:45
FINALIZADO
Buscar